

# CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*
- Que el señor profesor **MANUEL ALBERTO LEÓN VARGAS**, distinguido maestro del Colegio Nacional "Herlinda Toral", durante **30 AÑOS** de servicio, ha contribuido con su labor magisteril en beneficio de la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;*
- Que su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer la acción positiva de sus ciudadanos como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales,*

# ACUERDA

*Felicitar al señor profesor **MANUEL ALBERTO LEÓN VARGAS**, desarrollada durante **30 AÑOS** de formación profesional, haciendo votos por seguir su ejemplo de constante trabajo y abnegación en beneficio de la educación de la juventud del cantón, la provincia y el país.*

*La doctora **ANA LUCÍA CEVALLOS**, Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor profesor Manuel Alberto León Vargas, la Condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de abril del año dos mil cinco.*

  
**OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO**  
**PRESIDENTE**

  
**PATRICIO TORRES MERCHÁN**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**

OCM/PA